

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Universidad Católica de Córdoba

IMPUESTOS I – Cátedra “B”

**Trabajo de Investigación:
Guía de Trabajos Prácticos
Unidad VI**

Alumno: Arzubi, Carolina

Tutor: Cr. Hugo Pérego

Co-tutor: Cra. Ma. Ximena Gomez Duran

Res. Decanal Nº: 151/2013



Fecha de entrega: 17/04/2014

6.01. Sueldo e intereses de socios

En materia del impuesto a las ganancias, la diferencia fundamental entre las sociedades de personas y de capital, está dada en el hecho de que las sociedades de personas determinan el resultado impositivo e informan a cada socio para que estos, según su participación societaria, paguen el impuesto y presenten la declaración jurada; mientras que las sociedades de capital revisten el carácter de sujetos pasivos del tributo y de la obligación tributaria.

Por lo tanto, la ley establece que para la determinación de la utilidad impositiva de las sociedades de personas no serán deducibles los montos retirados por los socios en concepto de sueldos e intereses sino que corresponde adicionarlo a la participación societaria de cada socio, conformando así una mayor renta de Tercera Categoría.

En base a esto, elabore un cuadro sinóptico que explique el tratamiento impositivo para los sueldos e intereses de los socios y ejemplifique numéricamente.

6.02. Gastos realizados en favor del personal

La Ley del Impuesto a las Ganancias señala que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener la fuente. Por lo tanto, resultan deducibles los gastos destinados a prestar al personal servicios recreativos, culturales, educativos, sanitarios, etc.

Los gastos recreativos son todos aquellos desembolsos efectuados por las empresas generadoras de renta de tercera categoría en beneficio de sus trabajadores a fin de motivar al personal para el mejor desempeño de sus obligaciones.

Para calificar determinados conceptos como deducibles se requiere acreditar una relación causal de los gastos efectuados con la generación de la renta y el mantenimiento de su fuente. El Tribunal Fiscal ha recogido el criterio de que la acreditación del principio de causalidad debe encontrarse sustentado principalmente con comprobantes de pago debidamente emitidos y teniendo en cuenta la proporcionalidad y razonabilidad de los gastos.

Además, la ley y su Decreto Reglamentario permiten la deducción de estos gastos en el ejercicio por el que se pagan, siempre que hayan sido abonados antes del vencimiento del plazo para presentar la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio en cuestión. Caso contrario, serán deducibles en el año en que se abonen.

En base a esto, elabore un cuadro sinóptico que explique el tratamiento impositivo para los gastos efectuados a favor del personal y ejemplifique numéricamente.

6.03. Venta y reemplazo: bien mueble

La empresa El Guadal S.A ha decidido renovar durante el año 2013 una fotocopiadora a color y se encuentra evaluando la posibilidad de hacer uso de la opción de venta y reemplazo prevista en la Ley de Impuesto a las Ganancias, por lo que le solicita a Ud. que analice dicha situación con un criterio marginal, es decir suponiendo que es la única operación que realiza en el ejercicio y determine el impuesto a ingresar.

Datos complementarios:

- ✓ *La fotocopiadora vieja fue adquirida en el 2009 a un valor de \$115.000. La misma fue vendida el día 05/09/2013 en \$108.000*
- ✓ *El día 30/10/2013 la sociedad compra la fotocopiadora nueva en \$60.000.*
- ✓ *La vida útil de ambas fotocopiadoras es de 5 años.*
- ✓ *La fotocopiadora vieja estaba afectada a la actividad gravada por los tres primeros años y luego en el 2012 se deja de usar. El Guadal S.A. decidió no seguir amortizándola.*

6.04. Liquidación I.G. Tercera Categoría: Empresa que lleva contabilidad

Determinar los ajustes impositivos que debe realizar El Sosiego S.A. en su DDJJ 2013 y determinar el Impuesto a las Ganancias de su ejercicio contable 2013. La sociedad presenta la siguiente información:

- ✓ El Sosiego S.A. cierra su ejercicio contable el 31/12/2013.
- ✓ El Sosiego S.A. es una pequeña sociedad que se dedica a la fabricación y venta de ropa de diseño. Cuenta con 10 empleados en relación de dependencia.
- ✓ Su Estado de Resultados al 31/12/2013 es el siguiente:

Estado de Resultados al 31/12/2013	Importe
Ventas	\$ 16.500.670
Costo de ventas	\$ 12.998.890
Utilidad bruta	\$ 3.501.780
Gastos de Administración (1)	\$ 300.100
Gastos de Comercialización (2)	\$ 115.000
Gastos de Financiación	\$ 87.000
Utilidad Neta Operativa	\$ 2.999.680
Otros ingresos	\$ 10.000
Otros gastos	\$ 0,00
Resultado del ejercicio (Ganancia)	\$ 3.009.680

1. La cuenta "Gastos de Administración" incluye:

- a) Gastos de Organización: \$11.000 que impositivamente se optó por imputar la totalidad en el primer ejercicio fiscal (año 2012).
- b) La empresa abonó anticipos durante el ejercicio 2013, correspondiente al impuesto a las ganancias por \$3.200.
- c) Se abonaron \$2.600 en concepto de limpieza y mantenimiento de la planta.
- d) Se abonaron el día 04/01/2014 \$4.000 en concepto de ayuda escolar y cultural a favor del personal. El vencimiento del plazo para presentar la DDJJ del impuesto a las ganancias del ejercicio 2013 fue el 07/05/2014.
- e) Las amortizaciones contables de los bienes de uso fueron de \$48.375. Las mismas corresponden a los siguientes bienes:

Bien	Fecha de compra	Valor de origen	Vida útil
Rodado (pick-up)	04/09/2011	\$165.000	5 años
Muebles y Útiles	03/05/2011	\$12.000	10 años
Inmueble (*)	01/01/2011	\$100.000	50 años

*El inmueble corresponde a un galpón a ser utilizado como depósito. La valuación fiscal de la Provincia de Córdoba al momento de la compra fue: terreno \$12.000 y construcción \$36.000.

- f) Se abonaron \$7.400 en concepto de luz, gas y agua.
- g) Se abonaron \$890 en concepto de fletes.
- h) Se abonaron \$500 en concepto de teléfono celular.

2. La cuenta "Gastos de Comercialización" incluye:

- a) La cuenta "Sueldos y Jornales" incluye los siguientes sueldos y sus respectivas cargas sociales. Estos corresponden a funciones técnico-administrativas de carácter permanente:

Remuneración Anual Director A: \$26.500

Remuneración Anual Director B: \$29.600

Las remuneraciones (incluidos los aportes y contribuciones) pagadas en el ejercicio 2013 al personal en relación de dependencia fueron de \$525.395 (Las remuneraciones abonadas corresponden a conceptos ordinarios sobre la base del Convenio Colectivo de Trabajo).

b) Gastos de Representación: \$9.150.

c) Se contabilizó el importe de \$28.200 como deudores incobrables del ejercicio 2013 con el siguiente detalle:

Ciente A: por \$16.000 de acuerdo a una deuda comercial por haberse declarado la quiebra del mismo. Se verifico el crédito en su oportunidad.

Ciente B: adeuda a la sociedad \$2.500, con una mora de 300 días.

Ciente C: adeuda a la sociedad \$9.700 de acuerdo a la factura A n°0001-00006579 de fecha 10/02/2012, realizando El Sosiego S.A. las acciones judiciales correspondientes para el cobro de la misma durante el ejercicio fiscal 2013.

*Impositivamente la sociedad no lleva un sistema de previsión para Deudores Incobrables.

3. La sociedad durante el ejercicio 2013 sufrió retenciones del impuesto a las ganancias por un monto de \$23.100

4. La Asamblea realizada el 15/01/2014 aprobó la distribución de honorarios y utilidades conformada por:

Honorarios a Directores: \$600.000 (a)

Reserva Legal: \$21.000

a) Honorarios asignados individualmente y abonados el día 25/01/2014 de la siguiente manera:

Director A: \$400.000

Director B: \$200.000

Ambos directores son los únicos accionistas y directores en la sociedad.

b) La asamblea decidió distribuir dividendos por \$2.300.000.

5. El día 05/06/2013 vende una máquina afectada a la actividad gravada por un importe de \$21.000. La misma fue adquirida en el año 2010 a \$18.000 con una vida útil de 10 años. El resultado contable de la operación fue de \$10.000 y se encuentra incluido en el rubro Otros ingresos.

6. La sociedad compra una máquina el 30/04/2013 por \$250.000 y decide entregar como parte de pago otra máquina igual que ya poseía por un importe de \$110.000. La ganancia contable de la operación fue de \$65.000

La máquina vieja fue adquirida el día 17/08/2011 por un importe de \$90.000. Ambos bienes de uso tienen una amortización de 8 años de vida útil.

La empresa decidió aplicar la opción de venta y reemplazo.

7. Costo de Mercadería Vendida

a. La existencia final física en unidades y valuación contable fue de:

Concepto EF contable	Cantidad	Precio Unitario	Valor contable
1) Productos elaborados			
Producto 1	2.500	660	\$ 1.650.000
Producto 2	5.000	110	\$ 550.000
Subtotal 1			\$ 2.200.000
2) Productos en proceso			
Producto 1	410		\$ 210.050
Producto 2	9.750		\$ 391.060
Subtotal 2			\$ 601.110
3) Materia Prima			
MP 1	3.280	\$ 60,00	\$ 196.800

MP 2	6.090	\$ 32,00	\$ 194.880
Subtotal 3			\$ 391.680
Total EF contable			\$ 3.192.790

Datos adicionales:

- ✓ El precio de venta del último mes de los productos elaborados fue:

Producto 1: \$1.200

Producto 2: \$134

*Los precios detallados son precios de lista. Si el cliente abona de contado tiene un 20% de descuento

- ✓ Los gastos directos de venta son del 13% del precio neto de venta. Dentro de estos se encuentran incluidos los gastos por flete mencionados en el punto 1.g).

- ✓ El margen de utilidad neta contenido en el precio neto de venta fue calculado en el 10%.

- ✓ Los productos en curso de elaboración se encontraban en un porcentaje de acabado:

Producto 1: 48%

Producto 2: 23%

- ✓ El costo y la fecha de adquisición de las materias primas en existencia fueron de:

Costo y fecha de adquisición de las Materias Primas en existencia			
Material	Fecha	Cantidad	Precio Unitario
MP 1	15/09/2013	4.200	\$ 67,00
MP 2	08/11/2013	5.400	\$ 40,00

- ✓ Las compras del ejercicio ascendieron a \$11.200.000.

- ✓ La Existencia Inicial fue:

Existencia Inicial	Contable	Impositiva
Productos elaborados	\$ 2.600.700,00	\$ 3.400.178,00
Productos en proceso	\$ 1.999.300,00	\$ 899.956,00
Total (productos finales y en proceso)	\$ 4.600.000,00	\$ 4.300.134,00

8. El día 04/02/2013 la sociedad le concedió un adelanto de fondos al Sr. Rodríguez (gerente de la firma) por \$68.000 el cual no devenga intereses y cuya devolución se pactó el 30/09/2013. La tasa de interés para operaciones de descuento fijada por el Banco de la Nación Argentina, tasa nominal anual vencida para el año 2013 fue del 23,5%.

9. Otros datos:

- ✓ En el resultado contable se registró una ganancia originada en el cobro de dividendos de La Arbolada S.A. por \$40.000.

10. El Sosiego S.A. ha donado a la Municipalidad de Córdoba \$4.000 cuyo fin es favorecer las actividades desarrolladas por ADEC.